



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3355

12 de septiembre de 2019

Por la cual se concede el *Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia, Primera Categoría*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las establecidas en el Acuerdo Superior 396 del 06 de septiembre de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Acuerdo Superior 396 de 2011, el Consejo Superior Universitario definió el *Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia*, y fijó los procedimientos para el otorgamiento del mismo.
2. El Comité para el Desarrollo de la Investigación, CODI, en desarrollo de su competencia otorgada, convocó a las unidades académicas para que postularan el mejor trabajo de investigación de cada programa de pregrado en los diferentes campos del conocimiento de la Universidad para que participaran en el *Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia*.
3. El jurado nombrado por el CODI, reunido entre los días 9 y 11 de septiembre de 2019, revisó y analizó los trabajos de investigación enviados por las unidades académicas y recomendó al Consejo Académico, que en la primera categoría del *Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia*, sea entregado a los siguientes trabajos:

POR EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD:

Trabajo: **"Medición no invasiva de carnosina intramuscular usando espectroscopía de resonancia magnética de protones en pacientes con síndrome metabólico"**

Estudiantes: María Camila Trillos Almanza (c.c.1.017.249.549) y Tatiana Alexandra Montoya González (c.c. 1.019.064.415)

Dependencia: Programa de Medicina - Facultad de Medicina

De los méritos y características reconocidas por el jurado a esta investigación, se destaca:

"El mérito de este trabajo radica en la estandarización de la medición de la carnosina intramuscular en pacientes con síndrome metabólico, utilizando el método no invasivo, espectroscopía de resonancia magnética nuclear de protones.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Esta medición puede ser utilizada como un potencial biomarcador pronóstico en el síndrome metabólico y en general en fisiología muscular. El trabajo presenta resultados de mediciones en síndrome metabólico y comparación con controles sanos. Si bien varios estudios habían sugerido la medición con este método en pacientes con alteraciones de las fibras musculares tipo II, no se había realizado hasta ahora. El trabajo ha sido presentado en varios escenarios académicos."

POR EL ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES:

Trabajo: "Aislamiento de bacterias aerobias formadoras de endospora (BAFEs) con rasgos promotores de crecimiento vegetal (PGPR) por selección mediada por hospedero"

Estudiantes: Anny Melissa Posada Cataño (c.c. 1.040.744.365) y Diana Patricia Mejía Durango (c.c.1.038.803.490)

Dependencia: Programa Microbiología Industrial y Ambiental - Escuela de Microbiología

De los méritos y características reconocidas por el jurado a esta investigación, se destaca:

"Las estudiantes demuestran una contribución significativa en la estructuración, desarrollo y aplicación de los resultados esperados. Desde el punto de vista de la concepción de la investigación, el nivel científico, la formulación y motivación del problema de investigación se evidencia como original y bien sustentado. El aporte es relevante en el campo de la biotecnología vegetal y el control biológico. El proceso de investigación que se presenta es sólido mostrando el dominio del campo de investigación. La literatura está bien organizada y es reciente. El posible efecto o impacto en la sociedad una vez sean probados los experimentos, es meritorio. Los resultados podrían tener un impacto para el desarrollo de la agricultura con bajo uso de fertilizantes y quizás pesticidas teniendo impactos relevantes en la salud humana."

POR EL ÁREA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS:

Trabajo: "Determinación de algunas propiedades texturales, sensoriales y fisicoquímicas de una pasta libre de gluten, desarrollada a partir de harina de yuca, obtenida por procesos de secado"

Estudiante: Milanyela Ramírez Álvarez (c.c. 1.152.206.300)



Dependencia: Programa de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

De los méritos y características reconocidas por el jurado a esta investigación, se destaca:

“La estudiante demuestra una contribución significativa en la estructuración, desarrollo y aplicación de los resultados esperados. Desde el punto de vista de la concepción de la investigación, el nivel científico, la formulación y motivación del problema de investigación se evidencia como original y bien sustentado. El aporte es relevante al campo de la ingeniería de alimentos y particularmente en un área como es la intolerancia al gluten y la enfermedad celíaca. La yuca se propone como una alternativa para la elaboración de pasta baja en gluten, favoreciendo otros regiones en la económica colombiana, particularmente la agricultura. El proceso de investigación que se presenta es sólido mostrando el dominio del campo de investigación. La literatura está bien organizada y es reciente. El posible efecto o impacto en la sociedad una vez sean probados los procedimientos, es meritorio. Los resultados podrían tener un impacto para la salud humana con un producto bajo en gluten que pueda ser consumido por personas intolerantes al mismo, generando un impacto sobre la salud de los consumidores”

POR EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y ARTES:

Trabajo: “Un acercamiento al espacio editorial colombiano de los años sesenta. El caso de Ediciones Tercer Mundo (Bogotá, 1961-1970)”

Estudiantes: Danilo Penagos Jaramillo (c.c. 1.128.456.158)

Dependencia: Filología Hispánica de la Facultad de Comunicaciones.

De los méritos y características reconocidas por el jurado a esta investigación, se destaca:

“Es un excelente trabajo desde el saber específico del autor y su campo de acción; presenta aportes relevantes dentro los objetivos propuestos en su trabajo de indagación, siendo claro y conciso en su escritura, permitiendo un recorrido ilustrado en los temas que se propone abordar. Manejo pulcro de fuentes y referentes. Importante investigación sobre la formación de pensamiento en Colombia a partir de las labores independientes de una editorial en aras de materializar la renovación literaria en el país. Deja ver a través del oficio cómo se decantan otros temas de la agenda pública cultural del país”

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



4. Las investigaciones obtuvieron el más alto valor asignado, como las mejores entre las sometidas al premio, lo que permitió acuerdo y aprobación entre los miembros del jurado.

5. En las actas de reunión del jurado nombrado por el CODI, realizadas entre los días 9 y 11 de septiembre de 2019, luego del estudio pertinente, esta Corporación acoge la recomendación del jurado y

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Conceder la primera categoría del *Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia*, a los siguientes trabajos:

POR EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Trabajo: "Medición no invasiva de carnosina intramuscular usando espectroscopía de resonancia magnética de protones en pacientes con síndrome metabólico"

Estudiantes: María Camila Trilos Almanza (c.c.1.017.249.549) y Tatiana Alexandara Montoya González (c.c. 1.019.064.415)

Dependencia: Programa de Medicina - Facultad de Medicina

POR EL ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Trabajo: "Aislamiento de bacterias aerobias formadoras de endospora (BAFEs) con rasgos promotores de crecimiento vegetal (PGPR) por selección mediada por hospedero"

Estudiantes: Anny Melissa Posada Cataño (c.c. 1.040.744.365) y Diana Patricia Mejía Durango (c.c.1.038.803.490)

Dependencia: Programa Microbiología Industrial y Ambiental - Escuela de Microbiología

POR EL ÁREA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS:

Trabajo: "Determinación de algunas propiedades texturales, sensoriales y fisicoquímicas de una pasta libre de gluten, desarrollada a partir de harina de yuca, obtenida por procesos de secado"

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

Resolución Académica 3355 DE 12-09-2019

5

Estudiante: Milanyela Ramírez Álvarez (c.c. 1.152.206.300)

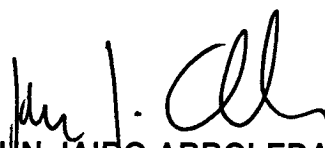
Dependencia: Programa de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

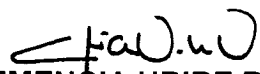
POR EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y ARTES

Trabajo: "Un acercamiento al espacio editorial colombiano de los años
sesenta. El caso de Ediciones Tercer Mundo (Bogotá, 1961-
1970)"

Estudiantes: Danilo Penagos Jaramillo (c.c. 1.128.456.158)

Dependencia: Filología Hispánica de la Facultad de Comunicaciones


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

CORRECCIÓN FORMAL DE DIGITALIZACIÓN EN EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3355 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

INFORMA:

A la comunidad universitaria y a la sociedad, que en el proceso de divulgación a través de los diferentes medios de comunicación universitaria, fue advertido un error en la digitalización del contenido de la Resolución Académica 3355 del 12 de septiembre de 2019, "Por la cual se concede el *Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia, Primera Categoría*".

La corrección se hace en el considerando quinto cuando se hace referencia a que no es "reunión del CODI" sino "reunión del jurado nombrado por el CODI".

La rectificación se hace en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo-Ley 1437 de 2011-, y que no existe lugar a duda sobre lo pretendido ni se altera el fondo de la Resolución objeto de análisis.

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia